



USHUAIA, 8 de abril de 2025

VISTO el Expediente N° AIF-E-98407-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de un (1) biodigestor, sus accesorios e instalación, destinado al Museo Histórico Kami de la ciudad de Tolhuin, para su futura reapertura al público, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Institucional, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que en orden 19 obra la Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 07/25, mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 07/25 - RAF 29.

Que en orden 42 obra Nota de la suscripta con indicación de dejar sin efecto la Contratación mencionada.

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se declara fracasada y se deja sin efecto la Contratación Directa N° 07/25 - RAF 29.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 01/25, su modificatoria N° 11/25 y N° 56/2025.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTIÓN POLOS Y FÁBRICAS DE TALENTOS
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasada y dejar sin efecto la Contratación Directa N° 07/25 - RAF 29, referente a la adquisición de un (1) biodigestor, sus accesorios e instalación, destinado al Museo Histórico Kami de la ciudad de Tolhuin, para su futura reapertura al público, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Institucional, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, aprobada por Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 07/25.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.P. y F.T. - A.I.T.F. N° **0013** /2025.-

A.I.F.
M.F.B.
G.C.